

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al señor **Parmenio Serna Palomeque**, la entrega de la respuesta del requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con No. **116202017**.

LA SUSCRITA COORDINADORA DEL SERVICIO INTEGRAL DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA - SIAC

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

1. Se desconoce la información o datos sobre el destinatario ___X___
2. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS

Porque la dirección es incorrecta _____

La dirección no existe _____

El destinatario desconocido _____

No hay quien reciba la comunicación. _____

Cambio de domicilio _____

Otro,

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del requerimiento No. **116202017**.

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy 25 de enero de 2017 a las a las 8:00 a.m.



CLAUDIA JASBEIDI MOJICA CARDONA
Servicio Integral de Atención a la Ciudadanía - SIAC




ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy 31 de enero de 2017, a las 5:00 p.m.

CLAUDIA JASBLEIDI MOJICA CARDONA
Servicio Integral de Atención a la Ciudadanía - SIAC

Proyectó: María Clara Cortés Prieto, Aux. Administrativo Equipo SIAC

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES PROCEDIMIENTO: PARA EL TRÁMITE DE REQUERIMIENTOS CIUDADANOS A TRAVES DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y SOLUCIONES (SDQS)	Código: F-DS-SDQS-01
		Versión: 0
		Fecha: 30 de agosto de 2013
		Página: 1 de 1
FORMATO: PARA REGISTRO DE RESPUESTAS A REQUERIMIENTOS CIUDADANOS.		

Bogotá, D.C., 25 de enero de 2017

Señor

PARMENIO SERNA PALOMEQUE

Asunto: Respuesta Requerimiento **116202017**

Respetado señor Serna, cordial saludo:

Hemos recibido su comunicado remitido por la Procuraduría General de la Nación, en la Secretaría Distrital de Integración Social el pasado 23 de enero de 2017 con radicado de correspondencia ENT-2496, una vez analizado se evidencia que no es competencia de esta Secretaría atenderlo.

Teniendo en cuenta lo anterior, respetuosamente le informamos que su solicitud fue trasladada a la **Alcaldía Municipal de Cimitarra** a través de radicado de correspondencia SAL – 6029 del 25 de enero de 2017, con el fin de que se analice la situación manifestada y se atienda de conformidad con la oferta institucional de dicha entidad.

Finalmente, agradezco su comunicado y les recuerdo nuestra disposición para trabajar por una Bogotá Humana y fortalecer la comunicación con los habitantes de la ciudad de una forma Confiable, Amable, Digna y Efectiva.

Cordialmente,



CLAUDIA JASBLEIDI MOJICA CARDONA
 Servicio Integral de Atención a la Ciudadanía - SIAC

Elaboró: María Clara Cortés Prieto, Aux. Administrativo

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de **www.integracionsocial.gov.co** –link evaluación de encuestas **SDQS**, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realiza cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte